

## Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo

El SINAC se regula en el Real decreto 3/2023, de 10 de enero, por lo que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro. En él se establece la obligatoriedad de su uso para la autoridad sanitaria competente que realice las inspecciones sanitarias, así como para los operadores públicos y/o privados, ayuntamientos, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad así como cualquier otro organismo público y privado relacionado con la gestión del agua.

### Acceso al SINAC



?

### ACCESO AL SINAC

SINAC 

### CALIDAD DEL AGUA DE UNA LOCALIDAD

Información de la calidad del agua de una localidad 

### CAJAS DE CONSULTAS SINAC GALICIA

Cajas de correo 

### Trámites en el SINAC

En este apartado encontrará toda la información necesaria para dar de alta, baja, fusión o división de zonas de abastecimiento, infraestructuras asociadas, laboratorios; así como realizar cambios de entidad gestora.

